



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.032

Fecha (dd/mm/aaaa):24/04/2024

E: 1Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	PR/ SUS
68307 40 03 001 2023 00671 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROBERTO HERRERA MALDONADO	Auto Auxilia Despacho Comisorio AUXILIA COMISON Y FIJA FECHA	23/04/2024	Ver Auto	J.C
68307 40 03 001 2024 00003 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	FLORIANA FAJARDO DE ORDOÑEZ	Auto Auxilia Despacho Comisorio AUTO AUXILIA COMISON Y SUBCOMISIONA	23/04/2024	Ver Auto	J.C
68307 40 03 001 2024 00017 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	LUCILA AMAYA RUIZ	Auto Auxilia Despacho Comisorio AUTO AUXILIA COMISON Y SUBCOMISIONA	23/04/2024	Ver Auto	J.C
68307 40 03 001 2024 00041 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN	TRANSPORTADORA NACIONAL DE COLOMBIA COMPAÑIA TNCC	Auto Auxilia Despacho Comisorio AUTO AUXILIA COMISON Y REQUIERE	23/04/2024	Ver Auto	J.C
68307 40 03 001 2024 00056 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	MULTILLANTAS Y RINES LA ECONOMIA SAS	Auto Auxilia Despacho Comisorio AUTO AUXILIA COMISON Y SUBCOMISIONA	23/04/2024	Ver Auto	J.C
68307 40 03 001 2024 00103 00	Tutelas	SARA CARDENAS	NUEVA EPS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Juzgado 10 Civil del Circuito de Bucaramanga Confirma y modifica sentencia de primer grado	23/04/2024	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2024 00136 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	ELIZABETH BECERRA DE VALDERRAMA	Auto Auxilia Despacho Comisorio AUTO AUXILIA COMISON Y SUBCOMISIONA	23/04/2024	Ver Auto	J.C
68307 40 03 001 2024 00139 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	ANA FLORENTINA SERRANO DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento AUTO PREVIO REQUIERE COMITENTE	23/04/2024	Ver Auto	O.M
68307 40 03 001 2024 00159 00	Tutelas	GUILLEM FREDERICK SOLO URIBE	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	Sentencia de Primera Instancia No concede. Hecho superado	23/04/2024	Ver Auto	O.M
68307 40 03 001 2024 00160 00	Tutelas	GUILLEM FREDERICK SOLO URIBE	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA	Sentencia de Primera Instancia No concede. Hecho superado	23/04/2024	Ver Auto	O.M
68307 40 03 001 2024 00174 00	DESPACHOS COMISORIOS	Juzgado 42 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	EDWING ALEXÍS GARCÍA SUÁREZ	Auto que Ordena Requerimiento AUTO PREVIO REQUIERE COMITENTE	23/04/2024	Ver Auto	J.C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	PR/SUS
68307 40 03 001 2024 00177 00	Tutelas	EFRAIN VERA VERA	GOBERNACION DE SANTANDER	Auto Admite y Avoca Tutela	23/04/2024	Ver Nota	O.M

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO